

EL MATIZ QUE VD. PREFIERE



Girasol

Le dará fácilmente su matiz preferido, conservando la gracia de su andulación. Aplíquese esta lación científica, elaborada a base de Agua Oxigenado

FABRICADO POR FORET S.A. BARCELONA

PARA
LA DECOLORACION
DEL CABELLO

sentimiento conyugal y no concubinario, no habiendo impedimento dirimente de Derecho eclesiástico.

Estamos, pues, ante el caso de matrimonio canónico en forma extraordinaria, según le regula el canon 1.098, 1.º, que transcrito al pie de la letra, dice así: «Si no puede encontrarse o presentarse, sin gran inconveniente, ante un párroco u Ordinario o sacerdote delegado que asista al matrimonio, según el canon 1.095 y 1.096: 1.º En peligro de muerte es válido y licito el matrimonio contraído solamente ante testigos; y también fuera del peligro de muerte, siempre que prudentemente se previera que este estado de cosas ha de durar un mes».

Es el caso de la mayor parte de los matrimonios contraídos ante la autoridad civil (y aun sin otra presencia que la de testigos, cuando se cumplan las circunstancias del canon 1.098, de no ser fácil ni posible tener un párroco, ni era de esperar un cambio de circunstancias en un mes), por personas católicas durante la dominación roja, dentro de la zona sujeta a su jurisdicción.

Por lo tanto, estimo ser cosa cierta que puede pedir a su párroco, y sin duda lo obtendrá, la inscripción no sacramental de la partida de bautismo de su hijo, que será consignado como canónicamente legítimo, sino también debe solicitar la inscripción de la partida de su matrimonio canónico celebrado en la forma extraordinaria de que habla el canon 1.098, párrafo 1.º, y así podrá usted aparecer siempre como viuda de un matrimonio celebrado canónicamente y válido ante la Iglesia.

Sin embargo, convendrá que para lograr esto en primer lugar y por lo que toca a su hijito, le lleve a la iglesia para suplir las ceremonias que se omitieron en el bautismo privado. Y por lo que se refiere a la inscripción de su matrimonio canónico en forma extraordinaria en el Registro eclesiástico, le dirán que ha de hacerse algún expediente encaminado a comprobar que entonces se verificaron las circunstancias extraordinarias del canon 1.098 v, además, averiguar la no existencia de impedimento dirimente que asegure la validez del referido matrimonio.

Si su marido hubiese salido con vida, le hubiera dicho lo que convendría hacer. Pero así no ha lugar a insistir en ese detalle.

Creo queda usted complacida y aclarada su situación. Si por casualidad ve usted algún cabo suelto, o le queda alguna duda sobre alguno de los extremos de su consulta, vuelva a escribir con toda confianza.

CONSULTA

Apreciable señor: En enero de este año, iban ya tan adelantadas mis relaciones con un primo mío, que determinamos casarnos en seguida y para ello solicitamos dispensa, pues como ya le he dicho somos primus carnales.

Solicitamos la dispensa en la Vicaría y en esto, que mientras va y viene la dispensa a Roma, que nos dijeron tardaría un mes, por cosas de novios reñimos y lo dejamos. Y por mucho que nuestros padres nos trabajaban, nosotros ternos en que todo había terminado.

En estas circunstancias llega la dispensa de Roma y nos la mandan a casa para que nos entremos. Verla yo y hacerla cisco fue todo cosa de un minuto.

Y ahora resulta... que yo creo que si que nos vamos a casar de verdad, pues al fin hemos reanudado las relaciones y hemos vuelto a las andadas.

Y ahora viene lo serio. ¿Con qué cara digo yo que rompí la dispensa, para volver a pedir otra por segunda vez? ¿No nos mandarían a paseo, por tomar estas cosas como si fuera un juego de chiquillos?

Ya me dirá cuál es el camino para arreglarlo lo más limpiamente posible.

Suya affma. s. s.—Teo Bermejo.

CONTESTACION

Verdaderamente, Teo, que hay que sujetar un poco esos nervios. Porque ¿qué culpa tiene la dispensa de que usted sufriera ese pequeño traspiés prematrimonial... Y eso de hacer ciscos, sin más ni más, la ejecutoria de su matrimonio...

Pero, vamos, por esta vez esa avería no tiene consecuencias mayores. La dis-

pensa estaba ya y está aún concedida en firme, y, por lo tanto, pueden ustedes contraer ese matrimonio ahora o dentro de cincuenta años, si quieren... y si no quieren no usan de ella, pero concedida está y el impedimento quitado, el cual ya no revive. (Canon 38).

Reanudadas, pues, sus relaciones, no necesitan nueva dispensa. Lo que sí que necesitarán es solicitar un duplicado de la notificación de la concesión o ejecución de la dispensa, alegando en la Vicaría extravío o inutilización. Y como la dispensa está archivada en la Curia, con facilidad la obtendrán para incorporarla al expediente, que quedará en el archivo parroquial.

CONSULTA

Distinguido señor: Acabo de salir del colegio de... X, donde han dado por terminada mi formación.

Me han presentado en la vida de sociedad, por mejor decir, me han lanzado a esa vida de un modo tan brusco e inesperado que cada hora tiene para mí una sorpresa. He vuelto a encontrar a los pequeños amigos de mi infancia, hoy ya jóvenes espigados, que me obsequian con sus atenciones, haciéndome la vida agradable y llena de hasta ahora no presentidos encantos.

Pero me ha sido presentado por mi familia un señor muy mayor, de quien ya antes de salir del colegio me habían hablado repetidas veces, y a quien con cualquier fútil pretexto me encuentro en casa y en todos los sitios de reunión en que he de concurrir, abrumándome con palabras estudiadas, con regalos caros y con obsequios excesivos.

La cuarta parte de estas atenciones recibidas de alguno de mis antiguos amigos de la infancia sería suficiente y de sobra para hacerme feliz. Pero, ¡qué quiere que le diga!, en manos y boca de ese orondo señor, que por su edad y por sus canas bien pudiera ser mi padre, me producen un sentimiento más parecido a la compasión y a la repugnancia que al amor en cualquiera de sus formas.

He de serle sincera. Mi familia, por re-

percusiones de la guerra, ha descendido de su anterior posición social y económica. Leo entre líneas que mi matrimonio con ese señor sería la vuelta al esplendor pasado. Pero mi corazón se revela a ese sacrificio que, hasta el presente, no se me ha impuesto, pero que mis años, con ser pocos, presienten que a él se me prepara.

¿Qué haré? Me horroriza tan sólo el pensar verme atada al yugo de ese señor tan gordo y tan paternal a quien odio con toda mi alma desde que se ha fijado en mí. Además de eso, no es buen cristiano, como quiero serlo yo, y sé que sus aficiones son sospechosas. Pero, ¿cómo tomará mi familia mi negativa, lo que representa no volver jamás nunca al esplendor pasado?

Estos pensamientos me torturan y me quitan el sueño. A usted, ¿qué le parece? ¿Usted qué me dice? Hábleme con franqueza, con esa certera visión suya de la vida que su opinión será para mí de un valor inestimable. Haga lo que pueda por que sea pronto.

Le aprecia su afectísima, LA ALUMNA DE SAN MICHAEL.

CONTESTACION

Un poco delicado es su asunto, no precisamente en sí, que es de solución simplista, dada la claridad con que usted siente y se expresa, sino por las posibles repercusiones familiares que pudiera tener.

Su situación, tal como su carta la plantea, es un dilema en el que hay que decidirse por uno de estos extremos:

O sacrifica usted su felicidad para que su familia viva mejor.

O usted busca su felicidad dejando a su familia como está.

Puestas así las cosas, para usted y para un observador imparcial la decisión no es difícil: usted no está obligada a ser desgraciada para que su familia viva mejor.

Motivos que abonan esta decisión: sobre usted, hija de familia, una criatura, no pesa la obligación de levantar la casa, que usted no arruinó. Mucho menos aún pagando por rescate su propia felicidad.

(Continúa en la pág. 39.)

Solución a las Palabras Cruzadas del mes de Julio

Núm. 1.

HORIZONTALES.—1: Apura.—2: El Re.—3: Amalarico.—4: Amanece.—5: Asoma.—6: Ranoba. Aromas.—7: Tell. Orán.—8: Calles. Asumir.—9: Orla. Oes. Jano.—10: Loar. Ttt. Osos.—11: Ana.—12: Peraños.—13: Melocotón.—14: Lucas. Solón.—15: Casas. Nasos.

VERTICALES.—1: Col.—2: Mataró. La.—3: La. Nella. Mus.—4: Ma. Ollar. Peca.—5: Amable. El.—6: Lasa. Sótanos.—7: Urano. Etnac.—8: Rema. Astados.—9: Icaros. Otón.—10: Ce. Orujo. Sola.—11: Ro. Mamás. Nos.—12: Canino. No.—13: Ros.

Núm. 2.

HORIZONTALES.—1: Pas. Así.—2: Sabas. Plano.—3: Pez. Rafaela. Opa.—4: Oc. Lance. Er.—5: Las. Arn. Ge. Are.—6: Odlaron. Gavilán.—7: Non. Or. Da. Ida.—8: Fr. Emite. Or.—9: Set. Atadero. Uro.—10: Salte. Arosa.—11: Sea. Oso.

VERTICALES.—1: Polonés.—2: Secadores.—3: Paz. Sin. Tas.—4: Ab. Le.—5: Sar. Aro. Ata.—6: Salmonte.—7: Fa. Ma.—8: Ana. Cid.—9: Ec. Te.—10: Plegadera.—11: Ala. Ewa. Oro.—12: Sa. Os.—13: Ino. Ali. Uso.—14: Operadora.—15: Arenero.

Núm. 3.

HORIZONTALES.—1: Teresa. Arenal.—2: Serafin.—3: La. Tadeo. Ar.—4: Efe. Nao. Así.—5: Deca. Etod.—6: Omora. Anima.—7: Inés. Cela.—8: Anona. Arará.—9: Mama. Onan.—10: Ado. Ana. Ose.—11: Do. Asumo. Ebb.—12: Omitido.—13: Rencon. Ramiro.

VERTICALES.—1: Toledo. Amador.—2: Afeminado.—3: Ecónomo.—4: Es. Arena. Oc.—5: Set. Asa. Amo.—6: Aran. Asir.—7: Adán. Anut.—8:

Afeo. Amir.—9: Río. Aca. Oda.—10: En. Enere. Om.—11: Atlano.—12: Asomarase.—13: Lérida. Enebro.

Núm. 4.

HORIZONTALES.—1: Opa. Ima.—2: Sábados.—3: Labor.—4: Filatélcos.—5: Lama. Ojo. Icor.—6: Anade. Amase.—7: Nota. Odas.—8: Er. Pa.—9: Ora. Ana.—10: Añil. Nada.—11: Roma. Olid.—12: Rin. Las.

VERTICALES.—1: La. Par.—2: Afán.—3: Imán. Ir.—4: Os. Lado. Olor.—5: Pala. Eter. Mi.—6: Abato. Ara. An.—7: Abeja.—8: Idolo. Ora. Ol.—9: Morf. Adán. La.—10: As. Cima. An's.—11: Ocas. Ad.—12: Usos.—13: Re. Pas.

Núm. 5.

HORIZONTALES.—I: Camoclammo.—II: Calera. Ava.—III: As. Senu. Eso.—IV: Jen. Bato. Ar.—V: Omijos. Lo.—VI: Moles. Rovvi.—VII: Ot. Seraje.—VIII: La. Añil. Lar.—IX: Aga. Anal. Do.—X: Nilo. Unidos.—XI: Osificados.

VERTICALES.—1: Calomelano.—2: Casero. Agis.—3: Al. Nulo. Ah.—4: Mes. Jeta. Of.—5: Erechos. Da.—6: Capas. Sanuc.—7: Ut. Remna.—8: La. Olor. Lid.—9: Ave. Oval. Do.—10: Masa. Ajados.—11: Oloríferos.

Núm. 6.

HORIZONTALES.—A: Fr. País. Ota. Lo.—B: Casas. Fnes. Casas.—C: Ot. Terminarás. Te.—D: Ambría. Dotada.—E: Ate. Nido. Am.—F: Atravesado.—G: Ad.—H: Torfio. T. Co.—J: Alas.—K: No.—L: Tón. M: Sí.—N: Frim (mire).—O: Use. Os.—P: En. Yesos.

VERTICALES.—1: Eco.—2: Reta.—3: Ma.—4: Patata.—5: Asere.—6: Sersa.—6: Ri (fr). Ter. Un.—7: Sermana. Exámenes.—8: Ni. Iva.—9: (rol) Rev.—9: En. Dedic. Asi.—10: Osados. Desánimos.—11: R. Alo. So (soso).—12: Anad. O.—13: Sésamo.—14: Da.—15: Lata.—16: Oca.